



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000875-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laita, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León para que en el período de tres meses entre a funcionar el ramal ferroviario del Polígono Industrial Prado Marina (Aranda de Duero, Burgos), para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000875, presentada por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laita, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León para que en el período de tres meses entre a funcionar el ramal ferroviario del Polígono Industrial Prado Marina (Aranda de Duero, Burgos).

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de julio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Leonisa Ull Laita, María Fernanda Blanco Linares, Julián Simón de la Torre y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

En el mes de octubre de 2009, tras una reunión celebrada a tres bandas; por un lado el Alcalde de Aranda de Duero Luis Briones, por otro, representantes de la Junta de Castilla y León y, en tercer lugar, empresarios interesados en la implantación de industrias en nuestra ciudad, se tomó el acuerdo de preparar suelo para iniciar un gran proyecto empresarial.



El Alcalde convocó un Pleno de la Corporación Municipal, para modificar el Plan General de Ordenación Urbana y poder dotar de suelo industrial para la creación de un nuevo Polígono, que contase con ramal ferroviario, que hiciera posible la competitividad y creación de empleo, de dichas industrias. Se llevó a efecto el proyecto de este Polígono Industrial, llamado hoy Prado Marina.

Dicho ramal ferroviario debiera haber entrado en funcionamiento, según promesas de la Junta de Castilla y León, en junio de 2013.

En visita realizada, por el Delegado de la Junta de Castilla y León en Burgos a Aranda de Duero (finales de mayo de los corrientes), manifestó que el proyecto redactado en principio no sirve y la Junta ha optado por redactar uno nuevo, con la excusa de que va a incluir nuevas mejoras. Dicho trámite, que dijeron sería breve, hoy no saben cuándo va a estar terminado.

Ante la situación de crisis, que actualmente sufre nuestro país, también nuestra región, estas declaraciones nos parecen irresponsables y un tanto peligrosas para la buena marcha del sector industrial siderúrgico del Polígono Industrial Prado Marina y para 500 puestos de trabajo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que en el periodo de 3 meses comience a funcionar el ramal ferroviario del Polígono Industrial Prado Marina.

Valladolid, 21 de junio de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leonisa Ull Laita,

María Fernanda Blanco Linares,

Julián Simón de la Torre y

David Jurado Pajares

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda